



EL

18 ENE. 1982

Madrid, 14 de enero de 1982

D. José María Prieto Zamora

Estimado amigo:

De conformidad con lo acordado en la última sesión del Grupo de Trabajo nº 20 de la Comisión Nacional de Seguridad de la Circulación Vial, adjunto me complace remitirte "Proyecto de Real Decreto por el que se determinan las enfermedades y defectos que pueden impedir la obtención o revisión de los permisos de conducción o restricciones a los mismos y condiciones que deben reunir los certificados y reconocimientos correspondientes", redactado como consecuencia del trabajo realizado por el Grupo de referencia.

Oportunamente te comunicaremos la fecha de la próxima reunión.

Aprovecho la ocasión para enviarte un fuerte abrazo.

Antonio Baeza Talavera